



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.OCC.MMR

877228 ✓

10829

13824



MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3194
LAS CONDES, 10 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5193
LAS CONDES, 11 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 14 de abril de 2026, la Sra. Ignacia Concha, en representación de la sociedad **"GARCIA-HUIDOBRO & CONCHA LIMITADA"**, Rut.: **76.303.243-4**, patente Rol **270205-3**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso, adjuntando para ello copia de las declaraciones de impuesto a la renta, de los años tributarios 2019 al 2025.
- Certificado de pago N° 145 de fecha 28 de abril de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 88 de fecha 19 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005011 de fecha 24 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 88 de fecha 19 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que la Sra. Ignacia Concha, en representación de la sociedad **GARCIA-HUIDOBRO & CONCHA LIMITADA**, solicitó la devolución de los montos pagados en exceso por concepto de patente municipal, adjuntando para ello copia de las declaraciones de impuesto a la renta de los años tributarios 2019 al 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$2.627.270.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, desde el segundo semestre de 2023 al primer semestre de 2026, por la sociedad **"GARCIA-HUIDOBRO & CONCHA LIMITADA"** Rut.: **76.303.243-4**, patente Rol **270205-3**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 2.627.270.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 2256760.-	
PROGRAMA	:	\$ 2.256.760.-	PATENTES MUNICIPALES.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG.INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 370510	
PROGRAMA	:	\$ 370.510.-	PATENTES MUNICIPALES

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
GARCIA-HUIDOBRO & CONCHA LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1218/2026

